

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40496** BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 685/2011-D se ha declarado mediante auto de fecha 21 de noviembre de 2011 el Concurso de Sowre Consulting España, Sociedad Limitada, con CIF B-62103684, y con domicilio en Sant Cugat del Vallés, Complejo Empresarial A7, Polígono Industrial Can Fatjó dels Urons, fina 1.6, 4.ª planta, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a Don Joan Rojas Graell (Economista), con domicilio en Paseo de Gracia, 120, 2.º D, b) (Abogado) y número de teléfono 932 385 862. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089220-1